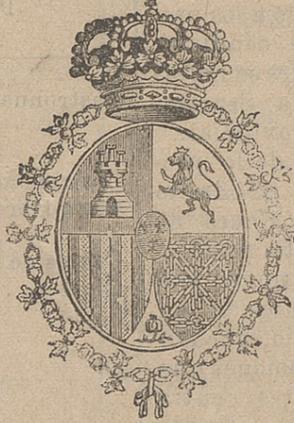


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta del 21 de Enero de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 164.

Comision provincial de Valladolid.

Sesión de 18 de Enero de 1910.

PRESIDENCIA DEL SR. PINILLA.

El Alcalde de Fompedraza con fecha 2 del corriente, remitió á V. S. dos instancias suscritas por D. Juan Arranz y D. Julian Benito, Concejales electos, defendiéndose de las protestas que sobre su capacidad legal formularon en el acto del escrutinio general, el primero por ser Fiscal municipal suplente, y el segundo por ser Juez municipal suplente, y como no se dijera en sus documentos, quién ó quiénes fueron los reclamantes, con fecha 5 del actual se reclamó por conducto de V. S. el expediente de reclamaciones y el general de elección para resolver en su vista lo procedente.

Dicha autoridad con fecha 15 y recibida en esta fecha, transcribe comunicacion del Alcalde de dicho Fompedraza, manifestando que referidos expedientes no aparecen en el archivo municipal y si solo el acto de proclamacion de Concejales y el acta de constitucion del Ayuntamiento donde aparece: que los que se dicen protestados se posesionaron de sus cargos, resultando elegido el primero tercer Regidor, y el segundo Sindico, de lo que certificó el Secretario de la Corporacion, de cuyo cargo dice se ha posesionado interinamente en aquella fecha y en tal concepto y no apareciendo comprobados por esa certificacion que se hiciera ó sostuviera dicha reclamacion de incapacidad y no teniendo á la vista tampoco el expediente gene-

ral de la eleccion; la Comision provincial en sesion de hoy, acordó que los documentos existentes no constituyen estado legal para conocer y menos resolver en consonancia con lo prevenido en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 18 de Enero de 1910. —El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 165.

Comision Provincial de Valladolid

Sesion del dia 18 de Enero de 1910.

PRESIDENCIA DEL SR. PINILLA.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Juan Manso Baroque, D. Niceto Manso y D. Julio Martin Baroque, vecinos de Megeces, en queja de que por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo de dicho pueblo, no se les admitió las propuestas para ser proclamados candidatos y denuncian el hecho para que se proceda á lo que haya lugar.

Resultando: Que dicho escrito fué enviado por el Sr. Gobernador al Ayuntamiento á los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resultando: que recibido el escrito en el Ayuntamiento de Megeces, se citó á los reclamantes y reclamados para que expusieran lo que entendieran pertinente, y practicada la comparecencia ante el Alcalde, expusieron los reclamantes D. Juan Manso y D. Julio Martin, que se ratificaban en su escrito presentado en el Gobierno civil, rogando á la Comision provincial fije su atencion en las propuestas de los que han sido proclamados y vean si están hechas con arreglo á Ley, y á su vez los reclamados D. Luciano Manso, D. Pedro Anibarro y D. Bernardo Manso, Concejales electos á virtud del art. 29, manifestaron que no es cierto que los reclamantes presentaran propuesta alguna en

la sesion de 5 de Diciembre, y por tanto mal pudieron ser proclamados los reclamantes; que por nadie se protestó de la proclamacion hecha en su favor y que ésta se hizo con arreglo á la Ley por estar extendidas sin protestas en forma, y por último que la reclamacion no se ha presentado ante el Ayuntamiento como lo exige el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resultando del acta de proclamacion de Candidatos que don Luciano Manso, D. Pedro Anibarro y D. Bernardo Manso, fueron proclamados candidatos por la Junta municipal del Censo el día 2 de Diciembre último, fueron seguidamente proclamados Concejales electos por ser igual el número de los propuestos, al de vacantes de Concejales.

Resultando: que los reclamantes han acudido á la Junta provincial del Censo en protesta de la proclamacion de candidatos sin que hasta la fecha conste que referido organismo haya resuelto la proclamacion.

Considerando: que el escrito presentado por los reclamantes ante el Sr. Gobernador que hoy es objeto de este expediente, no es propiamente dicho una reclamacion contra la proclamacion de Concejales electos, sino pura y simplemente una queja, una protesta de que á ellos no se les haya proclamado candidatos sin que impugnen la proclamacion de los que obtuvieron este derecho.

Considerando que en el expediente existe una certificacion del acta de proclamacion de candidatos y en ella no consta que los reclamantes presentaran ni tampoco que les fueran rechazadas propuesta alguna y en tanto este documento oficial no sea declarado fallo hay que concederle el valor de documento público y legitimo.

Considerando que para apreciar si la proclamacion de Concejales electos á virtud del art. 29 está ajustada á la ley es preciso como antecedente conocer si la proclamacion de candidatos fué hecha legalmente y este antecedente solo incumbe resolver á la Junta

municipal del Censo electoral y por lo tanto mientras este organismo no resuelva, no puede la Comision acordar con acierto sobre la reclamacion producida; la Comision provincial en sesion de hoy acordó dirigirse á la Junta provincial del Censo electoral interesando la certificacion del acuerdo dictado en la protesta que presentaron los reclamantes sobre la proclamacion de candidatos y con vista de este antecedente resolver en su día lo que proceda.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos que se expresan en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 18 de Enero de 1910. —El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 176.

Comision provincial de Valladolid.

Esta Comision en sesion de 17 del corriente acordó, previa declaracion de urgencia, contratar en pública subasta durante el año actual, los acopios de piedra con destino á la conservacion del firme en las carreteras provinciales de Becilla á Villada, Zaratán á la Mota, Valladolid á Rueda, Renedo á Pesquera, Estacion de Valdestillas á Puenteblanca, Rioseco al confin de la provincia de Zamora, Villalar á la Barraca, Pesquera á Encinas, Melgar de Arriba á Villalón, Rioseco á Villalba del Alcor, Olmedo á Tordesillas, Peñafiel al confin de la provincia de Segovia, Villabragima á la Mudarra, Villalba del Alcor á Valladolid, Pedrajas de San Esteban á Villalba de Adaja, Valoria á Cabezon, Peñafiel á Encinas, Peñafiel á Castrillo de Duero, Aguilar de Campos á la de Adanero á Gijón, Torrelobaton á Pedrosa del Rey, la Mota á Tiedra, Torrelobaton á Valdefuentes, Roales al confin de la provincia de Leon, Villavicencio á la de Adanero á Gijón, La Mota al confin de la provincia de Zamora, Tordehumos al confin de la provincia de Zamora, Rioseco á Palazue-

lo, Castronuño á la Estacion del ferrocarril, Campaspero á la de Valladolid á Soria, La Seca á Villalba de Adaja, Cigales á Valladolid, Castrillo-Tejeriego á Tudela de Duero, Bamba á Peñafior, Casasola de Arion á Pedrosa del Rey, Medina al Balneario, Cuenca á Tamariz, Valladolid á Casasola de Esgueva, Encinas al confin de la provincia de Burgos, Ciguñuela á Tordesillas, Uruña á la de Rioseco á Toro, Rioseco á Tamariz, Tordesillas á la Dehesa de la Torre, Bercero á la de Madrid á la Coruña, Ciguñuela á la de Zaratan á la Meta, Tudela á Vitoria, Tiedra á la venta de Valdefuentes y Sieteiglesias á la de Alaejos á Nava del Rey y la de adquisicion de herramientas y útiles para los peones camineros

encargados de la conservacion de aquellas, con arreglo á los presupuestos y pliegos de condiciones aprobados, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaria de la Diputacion provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, se publica en este periódico oficial para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que aparezca el anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra indicadas subastas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valladolid 19 de Enero de 1910.
—El Vicepresidente, *Pascual Piniella*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 137.

CAJA DE RECLUTA DE VALLADOLID NÚM. 94.

Dispuesto por Real orden circular de 11 del actual (*D. O. núm. 8*) que el día 1.º de Febrero próximo se concentren en Caja para su destino á Cuerpo, los individuos pertenecientes al reemplazo de 1909, que se expresan en la adjunta relacion; los señores Alcaldes respectivos prevendrán á los mismos, que emprendan la marcha para esta Capital con la anticipacion necesaria para su presentacion en esta dependencia, á las nueve de la mañana del citado día, socorriendo á cada uno de ellos á razon de 50 céntimos de peseta por día ó sea por cada 30 kilómetros que tengan que recorrer para su incorporacion á esta localidad, desde el pueblo por el que cubren cupo, conforme previene el artículo 127 de la ley de Reclutamiento vigente.

Dichos Alcaldes á la vez que darán cuenta al Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta indicada, el día que emprendan la marcha á esta Capital los reclutas de su demarcacion, acompañando certificado facultativo en la forma correspondiente y con el V.º Bº del Alcalde del que no pueda efectuarlo por enfermedad, remitiendo además recibo de los socorros suministrados á los mismos, en la inteligencia que de no verificarlo, se entenderá por esta Caja no haber sido socorridos los referidos mozos, ó que se renuncia al mencionado reintegro.

A la vez se recuerda á las expresadas Autoridades, lo prevenido en el «Boletín oficial» de esta provincia de 5 del actual; para que los que no hayan devuelto los pases de soldados, por no haberles sido posible entregar ó hacerlos llegar á poder de los interesados, los remitan á esta oficina antes del día 1.º de Febrero próximo, con arreglo al artículo 13 del Reglamento para la ejecucion de la citada Ley; haciendo constar por nota firmada en los mismos, los motivos que originen su devolucion.

Los mozos que sin causa justificada dejaran de presentarse, serán juzgados como desertores con arreglo al artículo 148 de la aludida Ley.

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Aguilar de Campos.	1909	1	Clodoaldo Rodriguez Espinosa
»	1909	5	Juan Perez Gonzalez
Amusquillo.	1909	3	Leovigildo Ruiperez Camino
Barcial de la Loma.	1909	1	Roman Ramos Calvo
»	1909	2	Manuel Alcalá Vega
Becilla de Valderaduey.	1909	1	Luis Peña Triana
»	1909	6	Lorenzo Ramos Peña
Berrueces.	1909	2	Juan Fernandez Rodriguez
»	1909	3	Fernando del Campo Gil
Bolaños de Campos.	1909	2	Primitivo de Paz Perez
»	1909	4	Florentino Fernandez Fernandez
»	1908	1	Cosme Garrote Gonzalez
Cabezón	1909	2	José Conde Pascual
»	1909	5	Ricardo Garrido Garcia
Cabezón de Valderaduey	1909	2	Jesús Cedrun Mendez
Cabieros del Monte.	1909	1	Ceferino Busnadiago Salgado
»	1909	2	Gaspar Artero Ortega
Castrillo-Tejeriego.	1909	1	Pelayo Ortega Vazquez
»	1909	2	Eufonio Urdiales Martin
»	1909	3	Basilio Saez Fuentes
Castrobol.	1909	4	Macario de Lera Iglesias
Castromonte.	1909	2	Virginio Rodriguez Chaves
»	1909	4	Adolfo Cabañas Martinez
»	1909	5	Dióscoro Flores Garcia

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Castronuevo de Esgueva.	1909	1	Quirino del Olmo Gutierrez
»	1909	4	Anatolio Rodriguez Ponceliz
»	1909	5	Leopoldo Bayaces Perez
Castroponce de Valderaduey	1908	1	Lucio Ramon Moreno
Castroverde de Cerrato.	1909	1	Prudencio Gonzalez Jimenez
»	1909	2	Bernardo Gomez Simon
Ceinos de Campos.	1909	4	Lino Garcia Misol
Cigales.	1909	1	Amancio Sancho Malfaz
»	1909	6	Victoriano Ceinos Velasco
»	1909	8	Simon Camargo Gomez
»	1909	9	Jerónimo Camazon Moral
»	1909	12	Esteban Yustos Cabeza
»	1909	13	Firmo Sotillo Franco
Ciguñuela.	1909	4	Andrés Hernaez Fraile
Cistérniga (La).	1909	1	Marcelino Prieto Garcia
»	1909	3	Benito Garcia Perez
»	1909	4	Eulogio de las Heras Repiso
»	1909	8	Blas Garcia Garcia
Corcos.	1909	9	Conrado Alonso Camino
»	1909	10	Ciro del Barrio Blas
Cuenca de Campos.	1909	1	Gregorio Perez Ramon
»	1909	3	Félix de la Cuesta de la Puente
»	1909	4	Dimas Bruno Rodriguez
»	1909	5	Pedro Blanco Martinez
»	1909	6	Ricardo de la Cuesta Hierro
»	1907	1	Celestino Tristan de la Cuesta
Encinas de Esgueva.	1909	2	Ezequiel Escudero Sanz
»	1909	3	Antolin Gil Mansilla
»	1909	4	Mariano Niño Martin
Esguevillas.	1909	1	Juan Chacon Sanz
»	1909	2	Urbano del Moral Coloma
»	1909	5	Lorenzo Camino Camino
»	1909	7	Alejandro Lopez Coloma
»	1909	8	Maximino Medrano del Valle
Fombellida.	1909	1	Vicenciano Escudero Beltran
»	1909	2	Eliseo Duque Fuembellido
Fuensaldaña.	1909	2	Manuel Daque de la Rosa
»	1909	3	Miguel Hernanz Poli
»	1909	5	Macario Gil Nieto
Gatón de Campos.	1909	2	Jesús Ruiz Vazquez
»	1909	3	Francisco Martin Franco
Geria.	1909	1	Fausto Ortega Sanchez
»	1909	3	Mariano Gonzalez Ortega
»	1909	4	Esteban Fernandez Sarmentero
Laguna de Duero.	1909	1	Ciriaco Gomez Herrero
»	1909	3	Florencio Fresno Sierra
»	1909	4	Lorenzo Fernandez Molina
»	1909	6	Pedro de los Rios Tejedor
»	1909	8	Julian Perez Lajo
»	1909	9	Tomás Martin Rodriguez
Mayorga.	1909	1	Jacinto Rodriguez Ponce
»	1909	2	Antonio Alvarez Garcia
»	1909	4	German Pizarro Rodriguez
»	1909	5	Tomás Riol Reyero
»	1909	6	Jesús Perez del Pozo
»	1909	7	Mariano Fernandez Juanes
»	1909	12	Jerónimo Perez Riol
Medina de Rioseco	1909	1	Anastasio Codejon Rodriguez
»	1909	4	Isidro Lucas Sanchez
»	1909	6	Tomás Conde Estébanez
»	1909	11	Alejandro Redondo Tomillo
»	1909	18	Vicente Serrano Martinez
»	1909	19	Emilio Rodriguez de Paz
»	1909	21	Jesús Benavides Martin
»	1909	23	Lucio Rodriguez Bazon
»	1909	24	Leon Sanchez de la Peña
»	1908	2	Francisco Castellanos Garcia
Melgar de Abajo.	1909	1	Secundino Vega Gago
Melgar de Arriba.	1909	1	Timoteo Estébanez Villacé
»	1909	2	Avelino Fernandez Rubio
»	1909	3	Serapio Bajo Valencia
»	1909	5	Domiciano Castro Leal
Monasterio de Vega.	1909	1	Ambrosio Ramos Dominguez
»	1909	2	Tomás Pisonero Ibañez
Montealegre.	1908	1	Timoteo Serrano Martin
Moral de la Reina.	1909	1	Cayo Alonso Alvarez
»	1909	3	Salvador Herrera Rodriguez
»	1909	4	Julian Lopez Gomez
Morales de Campos.	1909	2	Eulogio Diez Perez
Mucientes.	1909	1	Doroteo Rodriguez Bastardo
»	1909	2	Francisco Bastardo Panedas
»	1909	3	Perfecto Paunero Mongil
»	1909	4	Jacinto Panedas Zalama
»	1909	5	Vicente Cocinero Quirós
»	1909	6	Aquilino Mongil Paredes
»	1909	7	Luis Paredes Paredes

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Mucientes.	1909	8	Juan Pinacho Pinacho
Olivares de Duero.	1909	1	Olegario Andrés Arranz
Palacios de Campos.	1909	2	Graciliano Rivas Rodriguez
	1909	3	Martiniano Sanchez Soria
Palazuelo de Vedija.	1909	3	Tomás Rodriguez Martin
	1909	5	Alejo Fernandez Dominguez
Piña de Esgueva.	1909	1	Félix Prieto Zazo
	1909	2	Gabriel Garcia Yustos
	1909	3	Dionisio Garcia Curiel
Pozuelo de la Orden.	1909	1	Celestino Torres Martinez
	1909	2	Antonio Fernandez Carpintero
	1909	3	Antonio Cañibano Gutierrez
	1909	5	Valentin Dominguez Serrano
Puente Duero.	1906	1	Anselmo de la Fuente Cuadrado
	1909	2	Lázaro Casals Gonzalez
Quintanilla de Trigueros.	1909	1	Eusiquio Trigueros Carreras
	1909	2	Agapito Calvo Ortega
	1909	3	Isidro Cantero Yustos
Renedo.	1909	1	Felipe Fernandez Pascual
	1909	3	Ubaldo Villarrubia Merchan
	1909	5	Angel Tapia Parra
Roales.	1909	3	Laurentino Garcia del Pozo
	1909	4	Aquilino Bécarea Fernandez
Robladillo.	1909	1	Ciriaco Casado Mucientes
Saelices de Mayorga.	1909	1	Félix Crespo Giganto
San Martin de Valbeni.	1909	1	Mariano del Olmo Muñoz
	1909	5	Eustaquio Ampudia Cantero
Santa Eufemia.	1909	2	Teodomiro Urueña Rodriguez
	1909	3	Saturnino Perez Rodriguez
	1909	5	José del Campo Gomez
Santervás de Campos.	1909	1	Jacinto Hernandez Martinez
	1909	2	Dionisio Palmero Juan
	1909	3	Martin Alonso Martin
	1909	4	Eleuterio Flores Agundez
	1909	5	Cirino Agundez Castellanos
Santovenia.	1909	1	Cándido Blanco Ontiyuelo
	1909	3	Emiliano Concellon Solache
Simancas.	1909	1	Manuel Gomez Inaraja
	1909	2	José Roman Manzano
	1909	3	Dimas Gutierrez Baena
	1909	4	Gerardo Cristobal Goazalez
	1909	5	Florencio Martin Cabrerizo
	1909	7	Clemente Navarro Bermejo
Tamariz.	1909	1	Restituto Agüero Ortega
	1909	5	Constantino Matilla Fernandez
	1909	6	Elicio Andrés Carrillo
Tordehumos.	1909	5	Roman Fernandez Aguilar
	1909	7	Ruperto San José Carton
	1909	9	Modesto Garcia Blanco
	1909	10	Justo Calzon Cubillas
	1909	12	Ricardo Rodriguez Guerra
Traspinedo.	1909	1	Segundo Yuste Amo
	1909	2	Arturo Berzosa Santaolalla
	1909	3	Bernardo Nieto Santa Olaya
	1907	8	Lino Sanz Berzosa
Trigueros.	1909	2	Enrique Alonso Navarro
Tudela de Duero.	1909	1	José Izquierdo Vega
	1909	2	Dionisio Beltran Torres
	1909	3	Emeterio Hernando Gomez
	1909	5	Félix Muñoz Torrecilla
	1909	8	Julio Escobar
	1909	9	Jesús Urdiales Moratinos
	1909	10	Valeriano Garcia Herrarte
	1909	12	Mariano Arranz Martin
	1909	13	Félix Vela Rico
	1909	14	Marcial Hernando Tomé
	1909	17	Angel Prieto Sanz
Union (La).	1909	1	Victoriano Alvarez Gonzalez
	1909	3	Eleuterio Roldan Garcia
Valdenebro.	1909	1	Ignacio Blanco Blanco
	1909	3	Simon Garcia Calvo
	1909	6	Florentino Vaquero Moño
	1909	7	Luis Vaquero Rodriguez
Valdunquillo.	1909	1	Gonzalo Blanco Valdivieso
	1909	2	Emiliano Blanco Bernardo
	1909	3	Julian Montaña Hernandez
Valoria la Buena.	1909	1	Julio Blanco Ruiz
	1909	2	Fidel Monedero Hernandez
	1909	3	Basilio Muñoz Elvira
	1909	4	Felipe Alonso Ruiperez
Vega de Ruiponce.	1909	2	Pedro Gago Caviedes
Villabañez.	1909	1	Pedro Alonso Aza
	1909	3	Daniel Lázaro Raso
	1909	5	Gerardo Fernandez
Villabarúz de Campos.	1909	2	Manuel Garcia Pozo
Villabrágima.	1909	1	Genaro Esteban Guelles

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Villabrágima.	1909	2	Basilio Garcia Alonso
	1909	3	Isaac Perez Prieto
	1909	5	Bernardo Cocho Garcia
Villacarralon.	1909	1	Eusebio Alonso Mansilla
Villacid de Campos.	1909	1	Andrés Perez Benavides
	1909	3	Teodoro Guerra Guerrero
	1906	4	Apolinar Ramon Cuadrillero
Villaco.	1909	1	Fermin Maté Rodriguez
Villafrades de Campos.	1909	2	Eusebio de la Rosa Pastor
	1908	4	Gregorio Acero Peñalba
Villafrechós.	1909	1	Florencio Ferreras Rodriguez
	1909	3	Angel Garcia Lorenzo
Villafuerte.	1909	1	Onésimo Escribano Casado
	1909	2	Tomás Casado Muñoz
	1909	3	Gaudencio Mora Muñoz
Villagarcía de Campos.	1909	1	Cárdido Mendez Perez
	1909	2	Eudocio Urueña Espinel
	1900	3	Felipe Campana Cabrera
	1909	4	Wenceslao Cabrerros Guerra
	1909	5	Pedro Ramos Hernandez
Villagomez la Nueva.	1909	1	Santiago Villagraz Martinez
	1908	2	Ezequiel de Santiago Perez
Villalba del Alcor.	1909	1	Fulgencio Alfonso Rubio
	1909	2	Antonio del Campo Blanco
	1900	5	Jesús Hurtado Blanco
	1009	7	Hipólito Cuadrillero Cabezudo
Villalba de la Loma.	1909	1	Aurelio Pisonero Gonzalez
Villalon.	1909	2	Francisco Sarabia Rodriguez
	1909	5	Jerónimo Casas Ramos
	1909	7	Juan del Rey Collantes
	1909	9	Policarpo Garcia Gil
	1909	11	Vidal Rebolledo Martinez
	1909	12	Hermenegildo de Teral
	1909	13	Celestino Trapote Villalon
	1909	15	Gregorio Blanco Gil
	1909	19	Francisco Moro Franco
	1908	5	Esteban Leon Leon
Villanubla.	1909	1	Fortunato Martin Alvarez
	1909	2	Lorenzo Valentin Llorente
	1907	3	Hermido Perez Sanchez
Villanueva de la Condesa.	1909	1	Nicolás de la Rosa Gonzalez
Villanueva los Infantes.	1909	1	Orencio Gutierrez
	1908	1	Alejandro Rios Lopez
Villanueva de San Mancio.	1909	4	Alberto del Campo Carro
Villarmentero.	1909	1	Toribio Merino Martinez
Villavaquerin.	1909	1	Mariano de la Torre Alonso
	1909	2	Aurelio Turiel del Olmo
	1909	3	Alfredo Martin Alonso
	1909	6	Paulino Carrion Perez
	1909	9	Urbano de la Torre Castrillo
	1909	11	Justo Ribote Rodriguez
Villavicencio los Caballeros	1909	1	Nicolás Gil Pachon.
	1909	2	Tomás Añibarro Fernandez
Zaratan.	1909	2	Julian Cernuda Gonzalez
	1909	6	Pedro Moral Olmedo
	1908	6	Rafael Torres Dominguez
Valladolid.	1909	2	Angel Izquierdo Ibañez
	1909	3	Julian Bastardo Lara
	1909	5	Juan Morales Cantero
	1909	6	Alejandro Gallardo Puebla
	1909	7	Luis Garaizabal Flores Estrada
	1909	8	Pedro Briñas Rico
	1909	10	Lorenzo Lesmes Alegre
	1909	12	Joaquin Herrero Esgueva
	1909	13	Cipriano Fernandez Flores
	1909	14	Pedro Marcos Arroyo
	1909	15	Isidro Ramirez Irure
	1909	16	Eloy Nieto Garcia
	1909	21	Pedro Verdugo Perez
	1909	22	Agapito Cabellos Aragon
	1909	23	Pedro Parellada Garcia
	1909	30	Fidel Martinez Estefanía
	1909	32	Roman Martinez Herranz
	1909	35	Mariano Remiro Lopez
	1909	39	Antonio Ortega Roman
	1909	40	José Botas Castro
	1909	45	Rufino Diez Requejo
	1909	46	Acacio Cuestas Carro
	1909	47	Nicolás Rodriguez Criado
	1909	50	Job Plaza Perez
	1909	57	Angel Sanchez Arias
	1909	59	Eduardo Alvarez Sarrañada
	1909	63	Mariano Martinez Alberdi
	1909	65	Fructuoso Ruiz Maté
	1909	67	Mariano Sangrador de la Mora
	1909	69	Julio Sanchez Calderon

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES	PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRE
Valladolid.	1909	71	Adrian Fernandez Urano	Valladolid.	1909	244	Luis Martin del Castillo
»	1909	73	Félix Villanueva Llano	»	1909	250	Saturnino Cortés Baile
»	1909	75	Isidoro Arranz Benito	»	1909	251	Marcelino San José
»	1909	76	Bonifacio Sanz Baigorri	»	1909	252	Francisco Andrés Miranda
»	1909	79	Felipe Fernandez Sesma	»	1909	259	Antonio Guzmán Ruiz
»	1909	80	Julio Martin Parra	»	1909	260	Moisés Vega Paredes
»	1909	83	Rafael Huertas Alfaro	»	1909	263	Florentino Rodriguez Casas
»	1909	84	Simcon Gutierrez Arias	»	1909	266	Julian Valbuena Antolin
»	1909	89	Antonio Gutierrez Soto	»	1909	268	Leandro Gimeno Asensio
»	1909	91	Juan Ovejero Lobato	»	1909	270	José Perez Cano
»	1909	92	Jerónimo Redondo Ruiz	»	1909	271	Francisco Iglesias Garzo
»	1909	93	Aquilino Otazo Tordable	»	1909	273	Roque Madrid Canales
»	1909	94	Patricio Fernandez Perez	»	1909	274	Anastasio Rodriguez San José
»	1909	96	Teódulo Morrillo Herrero	»	1909	378	Domiciano Balavazquez Arroyo
»	1909	97	Gregorio Bolzoni Herrera	»	1909	280	Ceferino Hernando San Miguel
»	1909	98	Lázaro Redondo Vicente	»	1909	281	Félix del Valle Cuesta
»	1909	99	Francisco Garcia Romero	»	1909	284	Ramon Chapado Morales
»	1909	100	Santos del Carpio Perez	»	1909	285	Mariano del Barrio de Juana
»	1909	101	Tomás Plaza Perez	»	1909	288	Juan de Palacios Alvarez
»	1909	102	Jesús Gonzalez Sanz	»	1909	289	Alberto Serrano Enrich
»	1909	103	Ramiro Diez Altable	»	1909	294	Telesforo Andrés Romera
»	1909	104	Pedro Moran Arranz	»	1909	295	Félix Miñon Gonzalez Llaurado
»	1909	106	Teodoro Vaquero Nuñez	»	1909	298	Joaquin Heras Noriega
»	1909	107	Cipriano Güemez Alvarado	»	1909	299	Justo Lopez Martin
»	1909	109	José Alonso Garcia	»	1909	300	Félix Gonzalez Alvarez
»	1909	115	José Bonet Agudo	»	1909	301	Pedro Garcia de Castro
»	1909	116	Adrian San José Duque	»	1909	302	Eduardo Garcia Vicente
»	1909	117	Crescenciano Camarero Lopez	»	1909	303	Victor Zurro Garcia
»	1909	122	Celestino Matoni Parra	»	1909	304	José Botas Blanco
»	1909	124	Julian Martin Carbonero	»	1909	306	Jesús Lopez Martinez
»	1909	125	Manuel Gutierrez Villar	»	1908	18	Joaquin de Vega Cardeñosa
»	1909	126	Cipriano del Villar Garcia	»	1908	40	José Casares Blanco
»	1909	128	Mariano Baza Giraldo	»	1908	110	Teodoro Nuñez Centeno
»	1909	129	Ramon Prieto Pardo	»	1908	155	Narciso Cantera Pescador
»	1909	131	Dámaso Monge Sanchez	»	1907	78	Marcelo Archali Garcia
»	1909	132	Emilio Barrios Alvarez				
»	1909	135	Luis Fernandez Ibañez				
»	1909	143	Nemesio del Campo Zúñiga				
»	1909	144	Angel Gonzalez Alonso				
»	1909	146	Enrique Fernandez Subirat				
»	1909	151	Protasio Zaratan Santander				
»	1909	154	Pablo Gonzalez Piera				
»	1909	155	Arsenio Nuñez Nuñez				
»	1909	156	Publino Fraile Espejo				
»	1909	157	Tomás Martin Herrero				
»	1909	159	Aquilino Castro Mato				
»	1909	161	Rafael Molina Ruiz				
»	1909	162	Manuel Guzman Recio				
»	1909	163	Angel Hernandez Cordon				
»	1909	167	Juan Gomez Ejido				
»	1909	168	Baldomero Gomez Boulandier				
»	1909	169	Tomás Maté San José				
»	1909	172	Clemente Herrero Blasco				
»	1909	173	Emérito Priante Ortega				
»	1909	174	Mariano Lechuga Santa Maria				
»	1909	175	Felipe Ortega Bueno				
»	1909	177	Vicente Niño Moyano				
»	1909	180	Delfín Niño Muñoz				
»	1909	182	Valentin Santos Simón				
»	1909	183	Emiliano Hernandez Burón				
»	1909	188	Fidel Cobo de la Fuente				
»	1909	189	Pedro Dolara Gonzalez				
»	1909	193	Nicolás Rodriguez Luis				
»	1909	194	Leoncio de la Cruz Valero				
»	1909	196	Juan Aguado Miguel				
»	1909	198	Angel Rivas Lopez				
»	1909	199	Teodoro Melgar Gonzalez				
»	1909	201	Hipólito Sanz Vallejo				
»	1909	205	Luis Paisan Armellada				
»	1909	206	Andrés de San Pedro				
»	1909	207	Daniel Garcia Fernandez				
»	1909	211	Manuel Mayorga Perez				
»	1909	212	Rogelio Fructuoso Valdés				
»	1909	216	Luis Blanco Almanza				
»	1909	217	José Sobaco Monroy				
»	1909	220	Benito Andrés Sinova				
»	1909	222	Feliciano Lopez Francos				
»	1909	223	Felipe de la Fuente Pulmán				
»	1909	227	Timoteo Garcia Gago				
»	1909	230	Fermin Garcia Fernandez				
»	1909	234	José Chacel Aguinaga				
»	1909	238	Rafael Aldazabal y Olaiola				
»	1909	239	Pedro Fernandez Guillen				
»	1909	241	Natalio Acuña Quintero				
»	1909	242	Natalio de la Muela Villan				
»	1909	243	Edimundo Caballero San José				

Valladolid 17 de Enero de 1910.—El Teniente Coronel primer Jefe, Juan Contreras.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 180.

Roales.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento con la dotacion anual de mil pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, para la asistencia de cuarenta a cincuenta familias pobres.

El contrato se hace por tiempo indefinido y conforme a las condiciones acordadas por la Junta municipal.

Los aspirantes dirigirán las instancias acompañadas de los documentos que acrediten ser Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugia, la hoja de estudios y méritos profesionales, al Sr. Alcalde de esta villa dentro de los treinta días siguientes a la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, pues pasado dicho plazo se hará el nombramiento, debiendo presentarse el agraciado a posesionarse del cargo antes del quinto día de hecho el nombramiento.

Roales a 9 de Enero de 1910.
—El Alcalde, Manuel Serrano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 196.
OLMEDO.

Don Arturo Perez y Rodriguez, Juez de primera instancia de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día veintidos de Noviembre de mil novecientos nueve falleció en la villa de Mojados, el vecino y natural de la misma, D. Alejandro Valdés Diaz, á los cuarenta y nueve años, en estado de soltero y sin ascendientes ni descendientes, no habiendo otorgado disposición alguna testamentaria que se refiera á la expresion ó modificacion de su última voluntad, y en su consecuencia ha sido solicitada en este Juzgado la oportuna declaracion de herederos abintestato por sus hermanos Eusebio, Julian y Emilia Valdés Diaz; lo que se hace público para que las personas que se crean con derecho á dicha herencia comparezcan ante este Tribunal en término de treinta días á usar de su derecho, á quienes se previene que si no lo verifican les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Olmedo á diez y ocho de Enero de mil novecientos diez.
—Arturo Perez —P. S. M., Manuel Torres.